

EXPEDIENTE: 1/2013.-

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONCURSO DE LIMPIEZAS NEGOCIADO
CON PUBLICIDAD CENTROS Y OFICINAS FUNDACIÓN IDEO.**

DOÑA CARMEN DARIAS RODRÍGUEZ, provista de DNI N^o 78.399.679-Q, en calidad de Directora - Gerente de la **FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO**, provista de CIF N^o G-35.657.048, la cual comparece mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias **DON JUAN ALFONSO CABELLO CASCAJO**, de fecha 13 de diciembre de 2011, y unido a su protocolo bajo número 3.550, y con domicilio sito en la Calle Venegas 65-3^a Planta en el término municipal de Las Palmas de G.C., como **ORGANO DE CONTRATACION, DICE:**

Examinado el concurso con número de expediente **1/2013** que se tramita para la contratación del servicio de Limpieza en los diferentes centros de trabajo y oficinas gestionados por la Fundación Canaria de Juventud IDEO en la CCAA de Canarias, mediante procedimiento de **negociado con publicidad, resulta:**

Que el órgano de contratación aprobó, con fecha **29 de julio de 2013**, aprobó la autorización de la Licitación del Servicio de Limpieza de los Centros y Oficinas de la Fundación Ideo para la provincia de Las Palmas y Tenerife con un valor total de **SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000 €.-)**.

De la misma forma el pasado **1 de agosto del 2013**, el órgano de contratación aprobó el **Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas** del referido Procedimiento Negociado con Publicidad, y se procedió a la apertura del Procedimiento Abierto.

La adjudicación provisional se notificó a los candidatos que no resultaron adjudicatarios.

La adjudicación provisional se notificó también al adjudicatario y se le requirió la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar.

Con fecha 10 de junio del 2014, el adjudicatario presentó la documentación justificativa requerida así como la fianza definitiva mediante Aval correspondiente al 5% del importe sin IGIC de la adjudicación.

Que se publicó la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

Por tanto, **ACUERDO:**

1.- **Elevar a definitiva la Adjudicación Provisional** del contrato de servicios de Limpieza de los Centros y oficinas gestionados por la Fundación Canaria de Juventud IDEO en las provincias de Las Palmas y de Tenerife por el precio total **SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (65.560 €.-)** por un período total de **UN** año (1) de duración sin posibilidad de prórroga, tal como establece el pliego de condiciones en su disposición Novena, y de acuerdo con las consideraciones técnicas que figuran en el informe anteriormente citados.

2.- Notificar la adjudicación definitiva a todos los candidatos, y publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante el perfil del contratante y en el DOUE, así como en el Boletín Oficial de Canarias.

3.- Advertir a la empresa adjudicataria que deberá proceder a la firma del contrato privado en plazo máximo de **diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al a notificación de este acuerdo.

Lo que comunico a los efectos oportunos en LPGC a 13 de junio del 2014.-

Doña **CARME DARIAS RODRÍGUEZ**
DIRECTOR GERENTE
Fundación Canaria de Juventud IDEO

